

G. R. I.	
REG. N°	1311516
EXP. N°	874484



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 349 -2015-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 01 DIC 2015

### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 031-2015-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe N° 035-2015-ING, de fecha 28 de octubre del 2015, emitido por la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra con Registro CIP N° 69235, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL CHAQUICOCHA, CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN", Código SNIP 224453,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 031-2015-G.R.-JUNIN/GRI. del 30 de enero de 2015, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL CHAQUICOCHA, CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN", Código SNIP 224453, con un Presupuesto General de S/1,046,514.92 (Son: Un Millón Cuarenta y Seis Mil Quinientos Catorce con 92/100 Nuevos Soles), con costos vigentes al mes de Setiembre 2014 por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Contrato de Servicios N° 1260-2015-GRJ/ORAF, de fecha, 04 de agosto del 2015, el Gobierno Regional de Junín, encarga al Arquitecto: Cesar Quinteros Espinoza, realizar la actualización de costos del Expediente Técnico de Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL CHAQUICOCHA, CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN";





Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N°029-2015/CAQE, de fecha 20 de agosto del 2015, el Arquitecto: Cesar Quinteros Espinoza, remite al Gobernador Regional de Junín, Mg. Ángel Unchupaico Canchumani, la Actualización de costos y presupuesto del Expediente Técnico: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL CHAQUICOCHA, CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”**, para su revisión y aprobación respectiva;

Que, mediante Carta N° 324-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha, 01 de setiembre del 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, encarga la evaluación de Actualización de presupuesto, a la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE **“NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN”**, se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la Carta N°029-2015/CAQE, de fecha 20 de agosto, emitido por el Arquitecto: Cesar Quinteros Espinoza, con Registro CAP N° 12930, con el cual remite, la Actualización del Presupuesto del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL CHAQUICOCHA, CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN”**, el mismo que cuenta con la **Aprobación** correspondiente, según Informe N° 035-2015-ING, de fecha 28 de octubre del 2015, emitido por la Ingeniera Civil: Jannet Rosario Medrano Guerra con Registro CIP N° 69235, motivo por el cual es necesario aprobar dicha actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;  
El Expediente comprende básicamente lo siguiente:

- \* RESUMEN EJECUTIVO
- \* MEMORIA DESCRIPTIVA
- \* PRESUPUESTO
  - Presupuesto Resumen
  - Presupuesto General
- \* ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS
- \* RELACION DE INSUMOS
- \* FORMULAS POLINOMICAS
- \* DESAGREGADOS
  - Desagregado de Presupuesto de Gastos Generales
  - Desagregado de Presupuesto de Gastos de Supervisión
- \* CRONOGRAMAS
  - Cronograma de Ejecución de Proyecto



Gerencia Regional de Infraestructura

Cronograma Valorizado de Ejecución de Proyecto

\* ANEXOS

Archivo Digital

Que, con Memorando N° 1005-2015-GRJ/GRI/SGE, de fecha 10 de Noviembre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, CPCC. Marlene María Aliaga Camarena, disponer el REGISTRO DE VARIACIONES EN LA FASE DE INVERSION (FORMATO N° SNIP 16);

Que, mediante Carta N° 020-2015-EE/ECLV e Informe Técnico N° 015-2015-EE/ECLV, de fecha 20 de Noviembre del 2015, el Evaluador de Proyectos de Pre - Inversión, Ingeniero: Eduardo Lagos Villavicencio, con Registro CIP N° 131390, concluye, que de acuerdo al análisis realizado, opina que las alternativas propuestas son procedentes técnicamente y se recomienda registrar dicho informe de actualización de precios. Así mismo, se debe realizar el registro de la actualización del expediente técnico presentado con el monto de S/. 1,082,514.92 nuevos soles;

Que, mediante Memorando N°1105-2015-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 24 de Noviembre del 2015, el Sub Gerente Regional de Inversiones, CPCC. Marleni María Aliaga Camarena, comunica el Registro de Actualización de Presupuesto del PIP: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL CHAQUICOCHA, CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"**;

Que, con Reporte N° 1655-2015-GRI/SGE, de fecha 30 de Noviembre de 2015, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización de Precios del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional N°103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional N°11-2015-GR-JUNIN/PR;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL CHAQUICOCHA, CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"**, Código SNIP 224453, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de agosto 2015.



Gerencia Regional de Infraestructura

- COSTO REFERENCIAL	:	SI.	980,341.85
- SUPERVISIÓN	:	SI.	63,173.07

---

<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>:</b>	<b>SI.</b>	<b>1,043,514.92</b>
--------------------------	----------	------------	---------------------

---

Son: Un Millón Cuarenta y Tres Mil Quinientos Catorce con 92/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico, la **responsabilidad** recae, en el Arquitecto: **Cesar Quinteros Espinoza**, con Registro CAP N° 12930 y la Ingeniera Civil: **Jannet Rosario Medrano Guerra** con Registro CIP N° 69235, por ser responsables de la actualización y Evaluación, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Ing. WILLIAM TEDDY DEJARANO RIVERA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su  
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 01 DIC 2015

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
SECRETARIA GENERAL